|  |  |
| --- | --- |
| **Alumno**:  Silva Contreras Amayelli Itzel | **Número cuenta**:  20096627 |
| **Curso:**  Ética y Comportamiento Humano en las organizaciones | **Profesor**:  Vázquez Godina L. Aarón |
| **Módulo**:  Tópico 1 Introducción a la Ética | **Actividad**:  Actividad integradora 1a |
| **Lugar:**  Villa de Álvarez, Col. | **Fecha:**  12 de Febrero del 2014 |

**Título:**

**Trabajo individual "la responsabilidad social en empresas e instituciones”**

**Introducción:**

Este trabajo escrito abarca el tema de la responsabilidad social en empresas y en instituciones. Para comenzar, primero se debe saber que es una responsabilidad social y/o responsabilidad social corporativa.

La responsabilidad social o conocida también como responsabilidad social empresarial es la contribución activa y voluntaria para el mejoramiento social, económico y ambiental, su principal objetivo es el mejorar la situación competitiva y valorativa que tienen además de un valor añadido. Este tipo de responsabilidad es más que el cumplimiento de leyes y normas dando su respeto y su estricto cumplimiento.

Los antecedentes de la RSE se remontan al siglo XIX en el marco del Cooperativismo y el Asociacionismo que buscaban conciliar eficacia empresarial con principios sociales de democracia, autoayuda, apoyo a la comunidad y justicia distributiva. Sus máximos exponentes en la actualidad son las empresas de Economía social, por definición Empresas Socialmente Responsables. (Tomas, 2003, red).

"Responsabilidad social empresarial es una forma de gestión que se define por la relación ética de la empresa con los accionistas, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales".(Definición elaborada por el Instituto Ethos de Empresa y Responsabilidad Social, Brasil.)

**Desarrollo:**

[1] Las principales responsabilidades éticas de la empresa con los trabajadores y la comunidad son:

* Servir a la sociedad con productos útiles y en condiciones justas.
* Crear riqueza de la manera más eficaz posible.
* Respetar los derechos humanos con unas condiciones de trabajo dignas que favorezcan la seguridad y salud laboral y el desarrollo humano y profesional de los trabajadores.
* Procurar la continuidad de la empresa y, si es posible, lograr un crecimiento razonable.
* Respetar el medio ambiente evitando en lo posible cualquier tipo de contaminación minimizando la generación de residuos y racionalizando el uso de los recursos naturales y energéticos.
* Cumplir con rigor las leyes, reglamentos, normas y costumbres, respetando los legítimos contratos y compromisos adquiridos.
* Procurar la distribución equitativa de la riqueza generada.
* Seguimiento del cumplimiento de la legislación por parte de la empresa.
* Mantenimiento de la ética empresarial y lucha contra la corrupción.
* Supervisión de las condiciones laborales y de salud de los/as trabajadores.
* Seguimiento de la gestión de los recursos y los residuos.
* Revisión de la eficiencia energética de la empresa.
* Correcto uso del agua.
* Lucha contra el cambio climático.
* Evaluación de riesgos ambientales y sociales.
* Supervisión de la adecuación de la cadena de suministro.
* Diseño e implementación de estrategias de asociación y colaboración de la empresa.
* Implicar a los consumidores, comunidades locales y resto de la sociedad.
* Implicar a los empleados en las buenas prácticas de RSE
* Marketing y construcción de la reputación corporativa.
* Mejorar las posibilidades y oportunidades de la comunidad donde se establece la empresa

La Ética de las instituciones y las organizaciones Institución

Las instituciones son mecanismos de orden social y cooperación que procuran normalizar el comportamiento de un grupo de individuos (que puede ser reducido o coincidir con una sociedad entera). Las instituciones en dicho sentido trascienden las voluntades individuales al identificarse con la imposición de un propósito en teoría considerado como un bien social, es decir: normal para ése grupo. Como estructuras y mecanismos de orden social en la especie humana, las instituciones son uno de los principales objetos de estudio en las ciencias sociales, como la antropología, la sociología, la ciencia política y la economía entre otras. Las instituciones son también un tema de estudio central para el derecho, el régimen formal para la elaboración e implantación de reglas. El institucionalismo es un enfoque particular o tendencia de algunas corrientes dentro de estas ciencias sociales. Derivado del origen etimológico de institutio (en latín educación), una institución es un establecimiento u organismo que realiza una labor social de tipo educativo y cultural, como los institutos de enseñanza o investigación o los museos. Del mismo origen vienen instrucción, instructor e institutriz. [3]

La Responsabilidad Social De Las Instituciones Y De Las Organizaciones

En la Ética para el desarrollo, de un ámbito de la Ética Aplicada, si se admite que la Ética es el discurso general acerca de lo bueno, lo justo, lo deseable, lo correcto, y que la Ética Aplicada es el discurso específico que trata de establecer los principios, valores y orientaciones que conviven a un ámbito de acción determinado en las éticas aplicadas convergen principios éticos generales, que trazan el marco de convivencia y cooperación sobre el que se apoya la sociedad en su conjunto, y principios éticos específicos, que los protagonistas y afectados de cada ámbito proponen en su práctica histórica.[4]

Uno de los grandes temas del debate ha sido si la responsabilidad social de la empresa debe ser regulada por el Estado o si debe ser autorregulada por la propia entidad. Varios de los aspectos contenidos en la concepción de responsabilidad social ya son regulados a través de normas o procedimientos como, por ejemplo, las leyes laborales o las disposiciones ambientales (códigos o leyes específicas) Uno de los grandes temas del debate ha sido si la responsabilidad social de la empresa debe ser regulada por el Estado o si debe ser autorregulada por la propia entidad. Varios de los aspectos contenidos en la concepción de responsabilidad social ya son regulados a través de normas o procedimientos como, por ejemplo, las leyes laborales o las disposiciones ambientales (códigos o leyes específicas) [5]

La ISO 26000, próxima a publicarse, es un documento que pretende universalizar en mucho, todo lo que respecta a este tema.

• contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; • tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas;

• cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones [6]

**Conclusiones:**

Aunque la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es inherente a la empresa, recientemente se ha convertido en una nueva forma de gestión y de hacer negocios, en la cual la empresa se ocupa de que sus operaciones sean sustentables en lo económico, lo social y lo ambiental, reconociendo los intereses de los distintos grupos con los que se relaciona y buscando la preservación del medio ambiente y la sustentabilidad de las generaciones futuras. Es una visión de negocios que integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medioambiente con la gestión misma de la empresa, independientemente de los productos o servicios que ésta ofrece, del sector al que pertenece, de su tamaño o nacionalidad.[2]

**Bibliografía:**

[1] <http://es.wikipedia.org/wiki/Responsabilidad_social_corporativa>

[2] © 2012 Centro Mexicano para la Filantropía A.C.

Cerrada de Salvador Alvarado #7, Col. Escandón, México, D.F. C.P.11800

Tel. +52 (55) 5276-8530, Fax +52 (55) 5515 5448

[3] (2009, 11). Etica En Las Instituciones Y Organizaciones. BuenasTareas.com. Recuperado 11, 2009, de <http://www.buenastareas.com/ensayos/Etica-En-Las-Instituciones-y-Organizaciones/53239.html>

[4] <http://ssfe.itorizaba.edu.mx/bvirtualindustrial/index.php/seminario-de-e/89-library/seminario-de-etica/244-41-la-responsabilidad-social-de-las-instituciones-y-de-las-organizaciones>

[5] La responsabilidad social de la empresa en América Latina / Antonio Vives y Estrella Peinado-Vara, compiladores.

[6] <http://itlag-etica-responsabilidad.blogspot.mx/2011/05/responsabilidad-social-en-las.html>